

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós

Radicado	2020-00067
Accionante	Banco Agrario de Colombia. S. A
Accionado	Martín José Álvarez Rodríguez
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora constancia de envío con resultado negativo de notificación personal- solicita emplazamiento – ordena emplazar
Sustanciación	038

Incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia judicial el día 11 de enero de la cursante anualidad, suscritos por la apoderada de la parte actora, aportando la constancia del envío de la citación para la notificación personal al demandado con resultado negativo y la solicitud de emplazamiento al mismo; toda vez que, la empresa postal (enviamos) cotejó la imposibilidad de la notificación, puesto que la dirección no existe.

Visto lo anterior, se accede a lo solicitado y se ordena el emplazamiento conforme al artículo 293 y 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 808 del 04 de junio de la cursante anualidad.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 009 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 de febrero de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria